



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Departamento Educación  
Sub. Departamento Jurídico

12 AGO 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 4.290-

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de comprar materiales para la confección de 45 cabinas para "Taller Interactivo de Inglés" para el Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario comprar materiales para la confección de 45 cabinas para "Taller Interactivo de Inglés" para el Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral.-
- 2.- Que, el costo total para la compra de los materiales es de 15 UTM, que al mes de Agosto corresponde a la suma de \$633.300.- pesos.-

**DECRETO:**

- 1.- **GIRESE**, a nombre de la Directora del Liceo B-30 Federico Heise Marti de Parral, Sra. Silvia Hidalgo Ceballos, C.I. Nº 7.062.385-4, la suma de Seiscientos treinta y tres mil trescientos Pesos (\$633.300.-), a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de la compra de los materiales para las cabinas del Liceo B-30.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 214.05.01.070 "Proyecto Fundación Luksic Liceo F.H.".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL